



Lugar y fecha de la resolución: Toledo 5 de enero de 2016.

Referencia: : SECRETARÍA GENERAL / Servicio de Secretaría y Documentación

Asunto: Abono factura correspondiente a la reparación del vehículo Toyota Auris matrícula 0882-GRS

DECRETO NÚM. 3/ 2016

En virtud de las facultades que me están conferidas por el art. 34.1 h/ de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

HECHOS

Recibido Decreto de once de noviembre de dos mil quince del Juzgado Contencioso Administrativo N. 1 Toledo, número de registro de esta Diputación Provincial de Toledo 201500023. De uno de diciembre de dos mil quince, por el que se admite escrito de demanda formulando recurso contencioso administrativo contra esta Diputación Provincial por la representación procesal de MAPFRE Familiar S.A, fijando provisionalmente la cuantía del recurso en 511,70; por los hechos ocurridos el pasado quince de julio de dos mil catorce en el aparcamiento de la Residencia Social Asistida San José, propiedad de esta Diputación, en el vehículo marca Toyota Auris, matrícula 0882-GRS por caída de una rama de los árboles del recinto citado ocasionando daños en el vehículo de referencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículo 139.1; 139.2; 141; 142; 143 y 144 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificado por la Ley 4/1999, de 13 de Enero).

RESUELVO

Que esta Diputación Provincial se haga cargo del abono de la factura correspondiente a la reparación del vehículo Toyota Auris matrícula 0882-GRS, por ser responsabilidad de esta Diputación el mantenimiento de todas sus instalaciones y bienes.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo